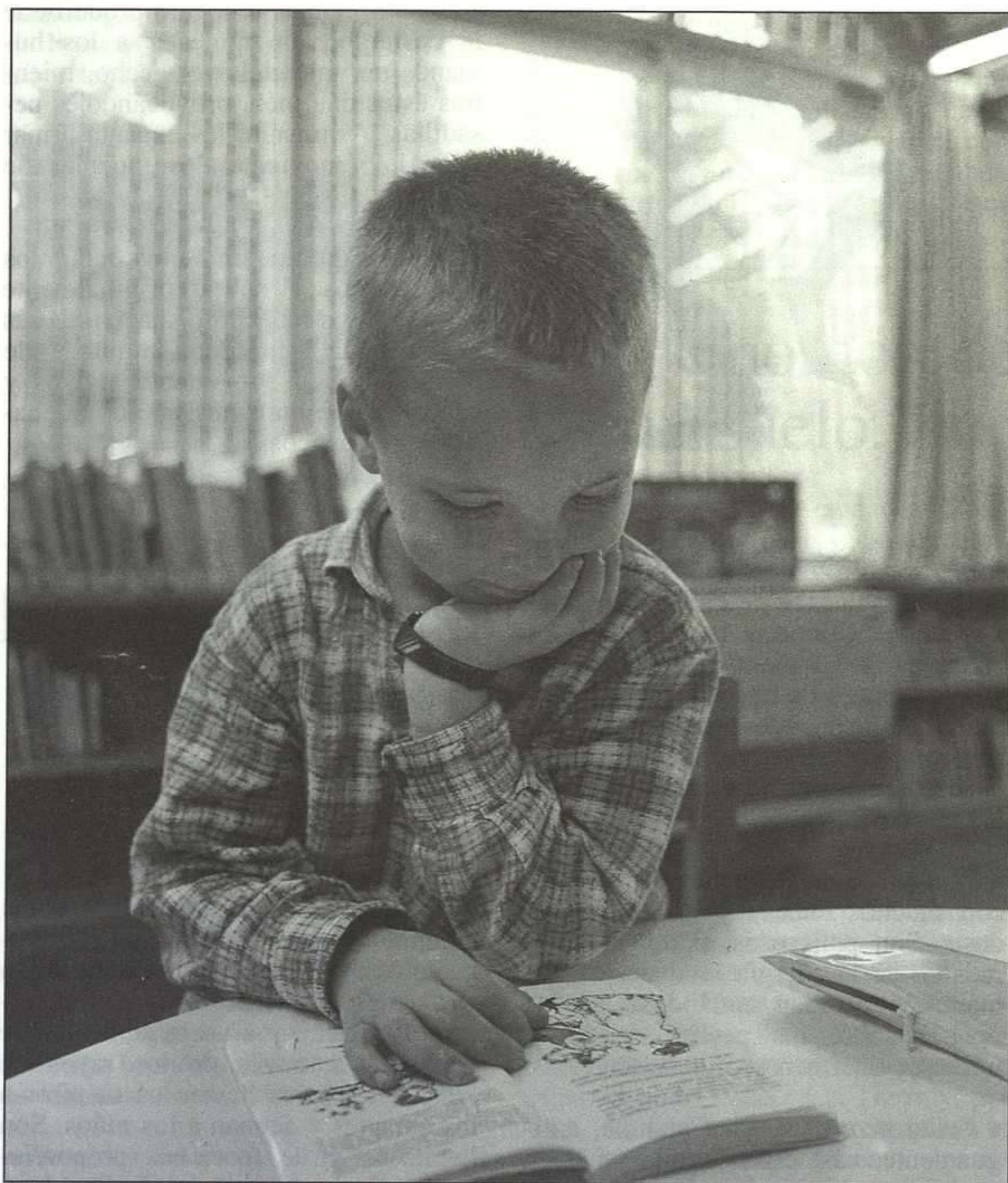


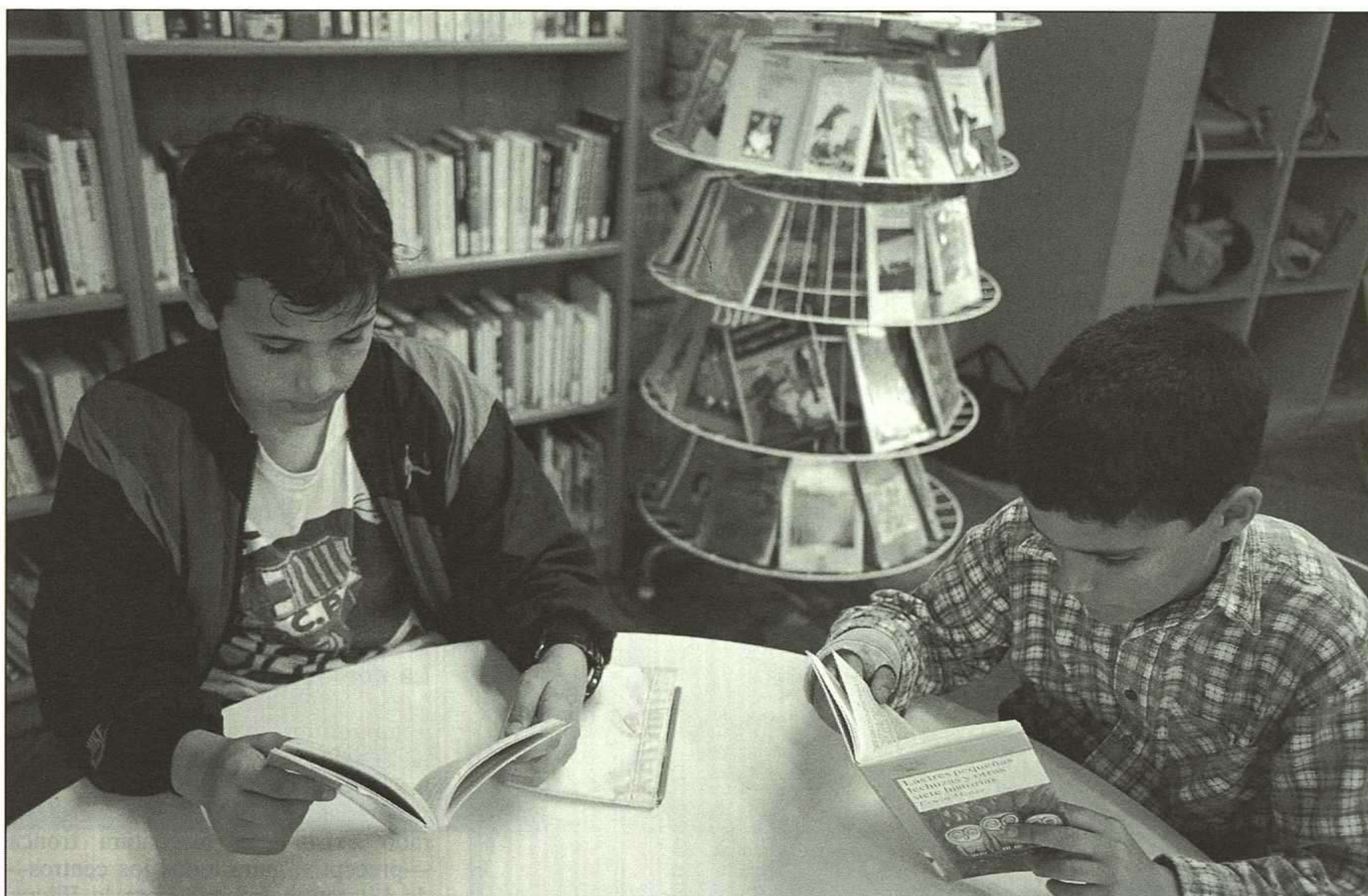
Hacia el estudio crítico de la literatura infantil

por Juan Cervera*



Hace tiempo que la literatura infantil ha perdido su condición de actividad menor y hasta vergonzante. Muchos factores han contribuido a que la literatura infantil haya abandonado el gueto y merezca el respeto social, intelectual y artístico de que goza actualmente. No obstante, le falta todavía el paso que garantice su mayoría de edad en el campo de la literatura. Este bautismo de fuego se lo ha de proporcionar la crítica. Y la crítica de la literatura está vinculada, sin duda, a la actividad universitaria.

ANA PEYRÍ



ANA PEYRI

Durante algún tiempo, y todavía no hace tantos años, se creía que debían crearse cátedras de Literatura Infantil, que se habrían situado en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado (Magisterio). Hace escasamente doce años quien firma estas líneas recibió el encargo, confidencial en la práctica, de intentar introducir la Literatura Infantil como asignatura optativa en una Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB. La creación de esta asignatura optativa debía ir precedida de la redacción de un programa con altura verdaderamente universitaria, y seguida de un informe explicativo sobre su aceptación por parte del alumnado, así como de su impacto en el centro.

¿Cátedras de Literatura Infantil?

La buena intención del Director General no era más que el trasunto de la disposición del Ministerio. Se habría empezado por crear una cátedra de Literatura Infantil *experimental*. Y en caso de que esta experiencia fuere positiva, se habría consolidado la cátedra, mediante su correspondiente convocatoria y se hubiera extendido la iniciativa a otras Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado. Esto sucedía en tiempos de democracia y durante el Gobierno de la extinta UCD. El propósito ministerial no llegó a cuajar. ¿Por qué? Dificultades de diversa índole se cruzaron en el camino, desde el principio. Lo único

que pudo conseguirse en tal momento fue la creación de la asignatura optativa de Literatura Infantil y nada más. Lo mejor que puede decirse de este intento, tímido y fallido, es que no había llegado su momento.

Lo cierto es que cualquier innovación de carácter público, en educación también, para ser viable, debe contar con el respaldo *social* suficiente.

Las Pruebas de Idoneidad para profesores universitarios, desarrolladas en 1984, pusieron de manifiesto que el movimiento, aunque restringido y subterráneo, existía. En aquellas pruebas obtuvieron la titularidad para los Departamentos de Didáctica de la Lengua y la Literatura, seis candidatos, por lo menos, que invocaron el perfil de Literatura Infantil. Realmen-



te, su número no era excesivo, pero sí suficientemente indicativo de que algunos profesores universitarios, de los denominados entonces *penenes*, para salir de la cuerda floja en que estaban mal acomodados, no se avergonzaron de que su nombre y calidad docente —¡y hay que ver lo que se jugaban!— aparecieran vinculados al perfil de Literatura Infantil.

Y, a partir de aquel momento, empezaron a presentarse titularidades y cátedras marcadas por el perfil de Literatura Infantil. Son bastantes los titulares que han sacado su plaza por el mismo perfil y son bastantes también los catedráticos que, habiendo alcanzado su cátedra por otro sistema que no implicaba perfil, profesan gozosamente, y no como recurso, la Literatura Infantil. Y hay cuatro catedráticos del perfil Literatura Infantil.

La corroboración de la ley

La reforma educativa que impone la LOGSE determina que en los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado exista una asignatura troncal —preceptiva para todos los centros— de Literatura Infantil, para la Educación Infantil, es decir, para los maestros de los niños de 3 a 6 años. Ciertamente, el reto es *difícil e insuficiente*. Y ambos adjetivos son tan claros que podemos prescindir de su explicación. Pero, afortunadamente, la LOGSE permite crear otras asignaturas de Literatura Infantil. Unas *obligatorias* para las secciones que las propongan, y otras *optativas*, para los estudiantes de Magisterio que quieran escogerlas.

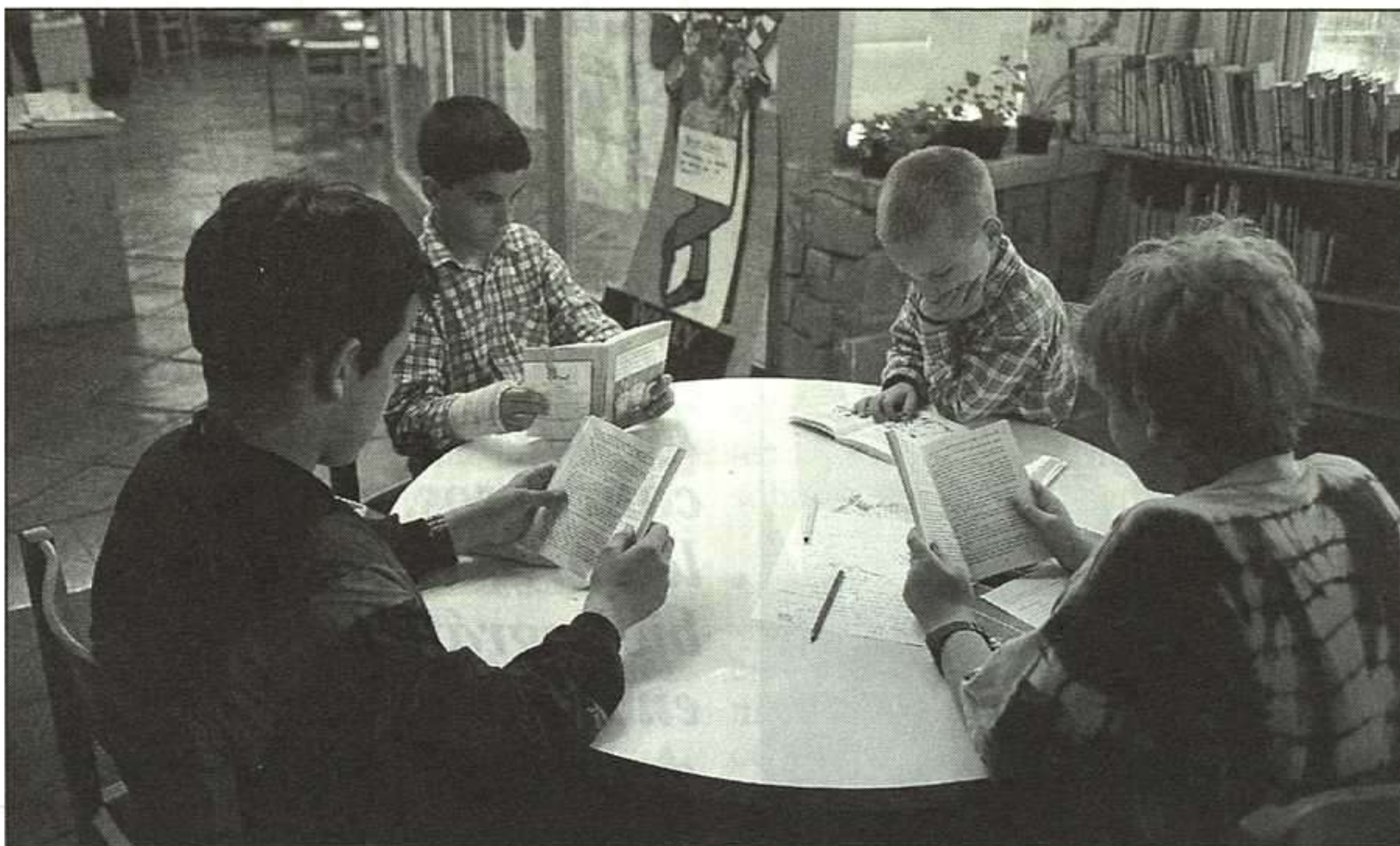
El salto adelante es importante. Y es deseable que los colegas implicados tengan la perspicacia suficiente para no desaprovechar ocasión tan favorable.

¿Cátedras de Literatura Infantil en las Facultades? La aspiración, legítima, se ha vuelto innecesaria. La respuesta positiva ha llegado ya por sus pasos. No hace falta crear nada, no hace falta pedir nada. La puerta está franca y sólo hace falta dar el paso.

ANA PEYRI



ANA PEYRÍ



ANA PEYRÍ

La ley prevé la creación, en marcha ya en muchas partes, de las Facultades de Educación. Las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado se integran en ellas para impartir

el Primer Ciclo. Los profesores de Literatura Infantil son ya profesores de Facultad de Universidad —ya lo eran desde la reforma Villar Palasí—. Nadie impide que estos catedráticos de

Escuela Universitaria se transformen en catedráticos de Facultad y con su especialidad de Literatura Infantil a cuestas. Es más, a sus potenciales alumnos de Magisterio, sumarán ahora los de la Licenciatura. Sería pintoresco que alguno de ellos renunciara a tan importante carga por aspirar a otras presuntamente más honrosas.

Y de la crítica, ¿qué? La crítica y la investigación van aparejadas a la actividad universitaria. Se ha dicho ya.

Crítica e investigación se popularizarán, para la Literatura Infantil, cuando los hasta ahora escasos créditos de Literatura Infantil en los cursos de doctorado, de meritorias y progresivas Universidades, sean práctica habitual en todas las Universidades. Y eso está al caer. Al tiempo. ■

* **Juan Cervera** es catedrático de Literatura Infantil en la Universidad de Valencia y autor de *Teoría de la Literatura Infantil y Literatura y lengua en la Educación Infantil*.